

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46920** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (cna) voluntario nº 000885/2020, habiéndose dictado en fecha 27 de noviembre de 2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Travefood, S.L., con domicilio en avenida Germanias nº 35, 46450 Benifaio (Valencia) y Cif nº B86963501, inscrita en el registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 10173, Libro 7455, Folio 208, Hoja V-172519 R.M. Valencia y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200062299-1